

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2013/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

19 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°146 de fecha 26 de Abril de 2017, del Administrador Municipal, el Memorándum N°404 de fecha de 03 de Mayo de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite nómina de funcionarios, que trabajaron en el CENSO 2017 y el Artículo 45 de la Ley 17.374 y en relación con el Artículo 63 inciso II y el Artículo 65, inciso I, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a los funcionarios, que se detallan, para hacer uso de descanso complementario, correspondiente a un día y medio por la realización del **CENSO NACIONAL 2017**.

MARIA AGUAYO HARAN	JUAN MIQUEL MACDONALD
JOSE MARTINEZ ROJAS	JUAN COFRE PINTO
MAURICIO MENDEZ GUZMAN	ELIAS MEDINA LOBOS
NANCY POBLETE MORAGA	GLORIA DIAZ FERNANDEZ
JORGE ERRAZURIZ RAMIREZ	MONICA VENTURA HENRIQUEZ
XIMENA SIERRA BANDA	CARLOS RAMIREZ GONZALEZ

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/sac.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesados - Personal (2)- Oficina de Partes.